

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: GUILLERMO CASTRO PASTOR

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 1100
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i827PFIRMAx9DFyND-cQnge_r2	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	GUILLERMO CASTRO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000180-1

CIF Entidad Solicitante: G11020336

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4.9.1 – Falta que se indique la titulación, solo indica “GRUPO II-Titulado/a grado medio”.
- Apartado A.3. Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando, en relación a la existencia de planes de igualdad.
- Apartado A.5 . Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando: plan de calidad, procesos de auto-evaluación o certificado de buenas practicas.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO FAMILIAR-AEFAM

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000302-1

CIF Entidad Solicitante: G72337777

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña de Sensibilización del Voluntariado en la Provincia de Cádiz 2023

A Subsananar:

- Apartado A.3. Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando, en relación a la existencia de planes de igualdad.
- Apartado A.5 . Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando: plan de calidad, procesos de auto-evaluación o certificado de buenas practicas.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE DISCAPACITADOS DE ROTA

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000277-1

CIF Entidad Solicitante: G11203130

Objeto/Actividad Subvencionable: "LA VOZ DEL VOLUNTARIADO"

A Subsananar:

- Apartado A.3. Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando, en relación a la existencia de planes de igualdad.
- Apartado A.5.- Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar

Código:	Ry71i827PFIRMAx9DFyND-cQnge_r2	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	GUILLERMO CASTRO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





cual de las dos opciones señaladas se está declarando: plan de calidad, procesos de autoevaluación o certificado de buenas prácticas.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VILLAMARTIN AFA HERMANA AGUSTINA DE JESUS DE VILLAMARTIN

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000135-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: ALZHEIMER Y VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- Apartado 4.9.- Se debe corregir el presupuesto, y la cantidad solicitada en todos los apartados donde corresponda, ajustándose a lo establecido en el apartado 5a de las bases reguladoras (el importe máximo que se puede solicitar para el ámbito de competitividad provincial es de 4.000 €).

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000166-1

CIF Entidad Solicitante: G11777851

Objeto/Actividad Subvencionable: CORRESPONSABLES

A Subsananar:

- Apartado 3 . Declaraciones. Señala en el formulario que va a ejecutar el programa en centro educativo, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. Indicar centro y la documentación acreditativa de dicha viabilidad.

- Apartado 4.9.- Presupuesto del programa, el importe máximo que se puede solicitar para el ámbito de competitividad provincial es de 4.000 €, según lo dispuesto en las bases reguladoras, apartado 5a) cuantía. Se debe ajustar el presupuesto, el programa y las actividades teniendo en cuenta que el importe máximo es de 4000€. Se debe corregir el presupuesto, y la cantidad solicitada en todos los apartados donde corresponda.

- Apartado 4.9.1.- Falta que se indique la titulación, solo indica "GRUPO II-Titulado/a grado medio".

- Apartado A.3. Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando, en relación a la existencia de planes de igualdad.

- Apartado A.5.- Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando: plan de calidad, procesos de auto-evaluación o certificado de buenas prácticas.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000183-1

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL EN ALGECIRAS

A Subsananar:

- Apartado 2. Notificación electrónica obligatoria. Debe indicar N.º de teléfono móvil, no de teléfono fijo.

Código:	Ry71i827PFIRMAx9DFyND-cQnge_r2	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	GUILLERMO CASTRO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5





- Apartado 3. Declaraciones, declara que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuenta con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dichos programas. Sin embargo se menciona en programa unicamente la localidad de Algeciras sin indicar centro educativo o de otra indole de los referenciados en apartado. Se debe indicar dicho emplazamiento y su viabilidad. O en caso de error aclarar lo que corresponda.

- Apartado A.3. Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se esta declarando , exitencia de planes de igualdad.

- Apartado 4.9.1. Gastos de Personal. Debe indicar titulación académica del dinamizador emocional, debiendo ser coherente con lo indicado en titulación/categoría y grupo equivalente que se ha señalado en el Presupuesto.

- Apartado A.5 . Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas esta declarando, plan de calidad, procesos de autoevaluación o certificado de buenas practicas.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION A.F.A.L.L.

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000017-1

CIF Entidad Solicitante: G11461183

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- Apartado 4.4. Periodo de ejecución. Existen incoherencias en el periodo de ejecución y la calendarización de las actividades con lo consignado en la documentación anexa.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LA ESPIRAL

Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000287-1

CIF Entidad Solicitante: G91376046

Objeto/Actividad Subvencionable: BARBATE INCLUSIVA VOLUNTARIA

A Subsananar:

- Anexo I – solicitud debe ser presentado por la persona que ostente la representación de la Entidad. En caso de que dicha solicitud sea presentada por una persona diferente a la designada en los Estatutos, dicha representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

- Apartado 4.9.-Presupuesto del programa y el Apartado B.2.2 son incoherentes.

- Apartado 4.9.- Se debe corregir el presupuesto, y la cantidad solicitada en todos los apartados donde corresponda, ajustándose a lo establecido en el apartado 5a de las bases reguladoras (el importe máximo que se puede solicitar para el ámbito de competitividad provincial es de 4.000 €).

- Apartado A.3. Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar cual de las dos opciones señaladas se está declarando, en relación a la existencia de planes de igualdad.

- Apartado A.5.- Debido a un error en el formulario aparecen todas las opciones marcadas, se debe aclarar

Código:	Ry71i827PFIRMAx9DFyND-cQnge_r2	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	GUILLERMO CASTRO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5





cual de las dos opciones señaladas se está declarando: plan de calidad, procesos de autoevaluación o certificado de buenas prácticas.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ
Expediente SISS:(DPCA)528-2023-00000010-1

CIF Entidad Solicitante: G11931805

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

A Subsananar:

- Apartado 3 . Declaraciones. Señala en el formulario que va a ejecutar el programa en centro educativo, penitenciarios o de atención residencial para menores, cuentan con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa. Indicar que centro y la documentación acreditativa de la viabilidad, en caso de tratarse de un error aclarar.

- Apartado 4.8.1. Gastos de personal, en Anexo I indica tipo de empleo consolidado, en cambio en el anexo del anexo I indica tipo de personal nueva creación, corregir donde proceda.

- Apartado. 4.9.1. Gastos de personal: (arrendamiento de servicios) corregir la titulación ya que no coincide con lo consignado en anexo.

- Apartado 4.9.1. Existen incoherencias entre lo consignado en el apartado a. 1. B y el documento adjunto al Anexo I.

Código:	Ry71i827PFIRMAx9DFyND-cQnge_r2	Fecha	14/08/2023
Firmado Por	GUILLERMO CASTRO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

